



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización
Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión
Ambiental en Energía y Minas

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

REPORTE PÚBLICO DE SUPERVISIÓN

La información contenida en el presente Reporte de Supervisión se sustenta en los hechos verificados en una acción de supervisión in situ. Los resultados finales serán contenidos en el informe de supervisión.

I. INFORMACIÓN GENERAL

Nº EXPEDIENTE	0072-2024-DSEM-CMIN	COD. SINADA	---
ADMINISTRADO	Metalurgia Business Perú S.A.A ¹		
UNIDAD FISCALIZABLE	Complejo Metalúrgico de La Oroya		
UBICACION	Departamento	Junín	
	Provincia	Yauli	
	Distrito	La Oroya	
	Dirección y/o referencia	---	
FECHA DE LA ACCIÓN DE SUPERVISIÓN	Del 25 de junio al 04 de julio de 2024.		
ACTIVIDAD	Beneficio		
ETAPA	Operación	ESTADO	En actividad ²

¹ Metalurgia Business Perú S.A.A., mediante carta s/n ingresado el 15 de diciembre de 2022 comunicó al OEFA la transferencia de la Planta de beneficio Complejo Metalúrgico la Oroya a favor de Metalurgia Business Perú S.A.A. (Registro N° 2022-E01-128106), donde se señala que:

"(...) mediante Contrato de Transferencia por Dación en Pago que consta en la Escritura Pública de fecha 9 de agosto de 2022, extendida ante Notario de Lima Dr. Rubén Darío Soldevilla Gala, Metalurgia Business Perú S.A.A. ha adquirido de Doe Run Perú SR.L. en liquidación, la titularidad, entre otras, de la Planta de beneficio Complejo Metalúrgico la Oroya Refinería 1 y 2, con código P0104794, cuya transferencia a favor de Metalurgia Business Perú S.A. se ha inscrito en el Asiento 0013 de la Partida N° 20003529 del Libro de Derechos Mineros del registro de Propiedad Inmueble Sede Huancayo.

Para acreditar lo antes expuesto, adjuntamos copia literal del Asiento 0013 de la Partida N° 20003529 del Libro de Derechos Mineros del registro de Propiedad Inmueble Sede Huancayo, en la que consta la transferencia de la citada Concesión de Beneficio a favor de Metalurgia Business Perú S.A.A.

En tal sentido, solicitamos a ustedes efectuar la modificación correspondiente en sus registros, respecto a la titularidad del complejo Metalúrgico la Oroya, precisando que se tiene previsto reiniciar operaciones sólo en los circuitos de plomo y zinc, acogiéndonos a los estándares vigentes.

(...)"

² Metalurgia Business Perú S.A.A, mediante carta s/n ingresado del 18 de marzo de 2024, comunica al OEFA que, el día sábado 16 de marzo de 2024 se ha realizado el reinicio de operaciones del Complejo Metalúrgico de La Oroya (Registro N° 2024-E01-032194). Sin embargo, se precisa que, en la estación de vigilancia ambiental de calidad del aire La Oroya (CA-CC-01) se detectó, una concentración en promedio móvil de 3 horas de 505,7 µg/m³ medido el 15 de marzo a las 20:00 horas (promedio de concentraciones de las 18:00 horas a las 20:00



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización
Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión
Ambiental en Energía y Minas

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

II. INFORMACIÓN PRELIMINAR DE LA SUPERVISIÓN³

CUADRO N° 01
COMPONENTES VISITADOS

Nro.	Componentes visitados	Coordenadas UTM (Sistema WGS 84)		Altitud (m.s.n.m.)
		Norte	Este	
Circuito de zinc				
1	Almacén de concentrados de zinc	8725567	402052	3723
2	Tolva de concentrados de zinc	8725643	402144	3671
3	Planta de tostación de concentrados de zinc	8725659	402132	3662
4	Área de despacho de calcina de zinc	8725456	402311	3676
5	Planta de ácido sulfúrico	8725689	402127	3661
6	Área de lixiviación de zinc	8725589	402175	3676
7	Área de despacho de ácido sulfúrico	8726074	401626	3765
8	Tanques de almacenamiento de ácido sulfúrico	8726067	401559	3722
9	Planta electrolítica	8725515	402198	3742
10	Horno de calentamiento de gases	8725670	402245	3670
11	Quemadores de chimenea Principal	8725673	402232	3674

horas), que excedió el valor del Estado de Cuidado del Reglamento de los Niveles de Estados de Alerta Nacionales para Contaminantes del Aire para SO₂ (500 µg/m³).

³ La presente supervisión se desarrolló a fin verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscalizables contenidas en la normativa ambiental, instrumentos de gestión ambiental aprobados y otros mandatos o disposiciones emitidas por los órganos competentes del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, de acuerdo con lo propuesto en el Plan Anual de Fiscalización Ambiental – PLANEFA 2024.

Realizar la verificación de cumplimiento de las medidas preventivas ordenadas en la unidad fiscalizable Complejo Metalúrgico de La Oroya, a través de la Resolución N° 063-2018-OEFA/DSEM, del 27 de octubre de 2018.

Realizar la verificación de cumplimiento de la medida preventiva ordenada en la unidad fiscalizable Complejo Metalúrgico de La Oroya, a través de la Resolución N° 109-2020-OEFA/DSEM, del 28 de diciembre de 2020.

**PERÚ**Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y Fiscalización
Ambiental - OEFADirección de Supervisión
Ambiental en Energía y Minas

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

12	Sala de control ambiental	8726030	402102	3745
----	---------------------------	---------	--------	------

III. MUESTREO AMBIENTAL⁴**CUADRO N° 02
CALIDAD DE AIRE**

Nro.	Código de Punto	Nro. de Muestras	Matriz	Descripción	Coordenadas UTM (Sistema WGS 84)		Altitud (m.s.n.m.)	Solicita Dirimencia
					Norte	Este		
1	G-01	5	Aire	Hotel Inca. ⁽¹⁾ Estación de monitoreo de la calidad del aire ubicado en el Hotel Inca, aproximadamente a 1.62 km al nor-oeste de la Chimenea Principal del Complejo Metalúrgico La Oroya. ⁽²⁾	8726180	400680	3734	No aplica
2	G-03	5	Aire	Sindicato de obreros. ⁽¹⁾ Estación de monitoreo de la calidad del aire ubicado en el Sindicato de obreros, aproximadamente a 880 m al nor-oeste de la Chimenea Principal del Complejo Metalúrgico La Oroya. ⁽²⁾	8726316	401649	3736	No aplica
3	G-05	5	Aire	Casaracra. ⁽¹⁾ Estación de monitoreo de la calidad del aire ubicado al lado de la Estación experimental acuícola Casaracra, aproximadamente a 9.9 km al nor-oeste de la Chimenea Principal del Complejo Metalúrgico La Oroya. ⁽²⁾	8733212	395839	3797	No aplica
4	G-07	5	Aire	Marcavalle. ⁽¹⁾ Estación de monitoreo de la calidad del aire ubicado	8723922	398598	3778	No aplica

4

Ley N° 29325 Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental**Artículo 13.A.- Transparencia y Acceso a la Información Ambiental**

El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) y las Entidades de Fiscalización Ambiental (EFA) ponen a disposición y libre acceso del público información técnica y objetiva del resultado de la toma de muestras, análisis y monitoreos que realizan en el ejercicio de sus funciones, dejando expresa constancia de que dicha información no constituye adelanto de juicio respecto de las competencias en materia de fiscalización ambiental que les son propias.

Página 3 de 5



				en el Block 68 frente al colegio IE Amalia Espinoza, aproximadamente a 4.02 km al sur-oeste de la Chimenea Principal del Complejo Metalúrgico La Oroya. ⁽²⁾				
5	G-08	5	Aire	Huari. ⁽¹⁾ Estación de monitoreo de la calidad del aire ubicado en Huari, aproximadamente a 14.59 km al sur-este de la Chimenea Principal del Complejo Metalúrgico La Oroya. ⁽²⁾	8712672	408886	3700	No aplica
6	G-09	5	Aire	Huaynacancha. ⁽¹⁾ Estación de monitoreo de la calidad del aire ubicado en el Centro de Salud Santa Rosa de Sacco, aproximadamente a 8.98 km al sur-oeste de la Chimenea Principal del Complejo Metalúrgico La Oroya. ⁽²⁾	8719721	395480	3860	No aplica

(1) Fuente: Instrumento de Gestión Ambiental Correctivo de la unidad minera La Oroya (Complejo Metalúrgico de La Oroya - CMLO), y su Anexo N° 1, Plan de Adecuación de las Actividades Minero-Metalúrgicas a los Estándares de Calidad del Aire", aprobado mediante Resolución Directoral N° 272-2015-MEM-DGAAM el 10 de julio de 2015.

(2) Descripción obtenida durante la acción de supervisión junio-julio 2024.

III.1 Resultados de campo

Durante las acciones de supervisión para el presente expediente solo se realizaron monitoreos para la calidad de aire, los cuales no reportan parámetros de campo.

III.2 Resultados de laboratorio

A la fecha de la elaboración del presente reporte, no se cuenta con los resultados de laboratorio del muestreo realizado.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización
Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión
Ambiental en Energía y Minas

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Jesús María, 15 de julio de 2024.

RICHARD JOHNSON TIPULA MAMANI

Ejecutivo de Supervisión Ambiental en Minería

Coordinación de Supervisión Ambiental en Minería

Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA